ACTA No.	03	**TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO O DOCUMENTO A MODIFICAR**	ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN A	IDENTIFICACION DEL NÚMERO DEL CONTRATO Y PLAZO DEL CONTRATO CONSIGNADOS EN EL ACTA DE INICIO.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE CONTRATISTA	**LISSETTE LILIANA PLATA GRANADOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.629.969 expedida en Bucaramanga		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS , ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES APROBADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS DENTRO DEL OBJETO MISIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
No. DE CDP	25-00450	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	30/01/2025
No. DE RP	25-00462	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	05/02/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DEL INTERIOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
VALOR DEL CONTRATO	SE ESTIPULA EN LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)		
FECHA DE CONTRATO	05/02/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09/06/2025		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si aplica)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	
N/A	*N/A*	*N/A*	

En el municipio de Floridablanca, el día veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LISSETTE LILIANA PLATA GRANADOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.629.969 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA y ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ, SECRETARIO DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036** de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con Nit. No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2. Que, entre el **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR** del contrato, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036 del año 2025.

3. Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR** del contrato verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado. Por lo tanto, existiendo las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal No. 25-00462 del 05/02/2025, y, como quiera que el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una administradora de riesgos laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y acreditó encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de

la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que, el día diez (10) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se firmó entre el **SUPERVISOR** del contrato y el **CONTRATISTA** acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036.

5. Que, por error involuntario de digitación en el **ACTA DE INICIO** se consignó en forma errónea el número de contrato y el plazo cuyos datos correctos son: (i) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036 de 2025. (ii) PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Se ACLARA para todos los efectos que el número y el plazo del contrato consignados en el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036 de 2025 son:

(i) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036 de 2025.

(ii) PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0302-2025 CO1.PCCNTR.7418036 de 2025 y lo establecido en los documentos que forman parte integral del expediente de este contrato, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en esta Acta modificatoria y/o aclaratoria.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta modificatoria y/o aclaratoria No. 2 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ
Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
SUPERVISOR

LISSETTE LILIANA PLATA GRANADOS
C.C. No. 1.098.629.969 de Bucaramanga
CONTRATISTA

Proyectó: Leyra Yuseth Peña Landazábal – Abogada CPS – Sec. Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana